

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA
(GLB-evl) MODIFICA TIRUA SUR SECTOR B

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MODIFICA DECRETO SUPREMO N°
56 DE 1999, DEL MINISTERIO DE
ECONOMIA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCION.

SANTIAGO, 22 AGO. 2002

DTO. EXENTO N° 658

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D. S. N° 56 de 1999 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Memorandum N° 0158 de 13 de marzo del 2002 del Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca; el D.S. N° 19 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1°, número 4) del D.S. N° 56 de 1999 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción estableció, un área de manejo y explotación de recursos bentónicos en el sector denominado *Tirua Sur Sector B*, IX Región.

Que se incurrió en un error de hecho en el citado D.S., al ubicar el área en cuestión en la VIII Región.

DECRETO:

Artículo Único.- Modifícase el D.S. N° 56 de 1999 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en el sentido de eliminar en su considerando segundo en la parte relativa al sector *Tirua Sur* la expresión "y B"; y de eliminar el número 4) de su artículo 1°.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

DEPART. JURIDICO		
T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

JORGE RODRIGUEZ GROSS
Ministro de Economía y Energía

ECONOMIA - SUBSECRETARIA DE PESCA
CHILE - 2002

que transcribo a Ud., para su reconocimiento

Atentamente a Ud.

FELIPE SANDOVAL PRECHT
Subsecretario de Pesca

8031/08/02